

LOTA, 19 DE OCTUBRE 2018

DECRETO N° 1918

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, FURGON SUSUKI PLACA UNICA BRRJ-62. Para el día Sábado 20 de octubre del 2018, desde las 09:00 hrs. hasta las 15:00 hrs. **POR CONCEPTO DE NORMALIZACION EN SECTOR VILLA LA POSADA Y VILLA EL ROBLE.** Según memorandum N° 627, de fecha 19/10/2018, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

uso y circulación de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo Municipal, FURGON SUSUKI PLACA UNICA BRRJ-62. Para el día Sábado 20 de octubre del 2018, desde las 09:00 hrs. hasta las 15:00 hrs. **POR CONCEPTO DE NORMALIZACION EN SECTOR VILLA LA POSADA Y VILLA EL ROBLE.** Según memorandum N° 627, de fecha 19/10/2018, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- La conducción del vehículo estará a cargo del funcionario conductor ocasional Sr.

MIGUEL CAMPOS CONTRERAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/rjvg /dgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL